

CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES DE “EXPERTO(A)S EN DISEÑO TEXTIL”

Región Ucayali

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS PARTICIPARÁN DEL TALLER DE FORMACIÓN PARA CERTIFICARSE COMO EVALUADORES EN LA NORMA DE COMPETENCIA DE “EXPERTO(A) EN DISEÑO TEXTIL”

El taller de formación se realizará entre del 2 al 5 de octubre, en la ciudad de Pucallpa, Ucayali.

I. ANTECEDENTES

- a. De conformidad con el literal d) del artículo 74-F del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobado mediante Decreto Supremos N° 005-2002 - MINCETUR, la Dirección General de Artesanía promueve e incentiva la capacitación permanente de los artesanos. Asimismo, la Dirección de Desarrollo Artesanal implementa acciones orientadas a la capacitación permanente de los artesanos en el marco de lo dispuesto en el literal e) del artículo 74-H del referido Reglamento.
- b. La Dirección General de Artesanía, a través de la capacitación, promueve la tecnificación de los artesanos que no cuenten con formación técnica productiva calificada en el oficio o actividad artesanal en la que se desempeñan. La capacitación para la tecnificación tiene como punto de partida el reconocimiento oficial de sus competencias en artesanía a partir de la certificación.
- c. La certificación requiere que los artesanos pasen por un proceso de evaluación de sus competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) en la producción artesanal. La evaluación está a cargo de artesanos expertos certificados como evaluadores de competencias por el SINEACE, con experiencia y trayectoria comprobada en determinado oficio o actividad artesanal.
- d. Los artesanos expertos certificados como evaluadores en la norma de competencias “experto(a) en diseño textil” formarán parte del recurso humano calificado para impulsar los procesos de certificación de competencias de artesanos textiles en diversas regiones del país. Contribuirían en los procesos de evaluación y certificación de las competencias en diseño textil, promovidos por el MINCETUR, para los artesanos inscritos en el RNA.

II. ACERCA DE LA CONVOCATORIA

- a. La Dirección General de Artesanía promueve, entre los artesanos expertos inscritos en el RNA, la formación y certificación de evaluadores de competencias en el perfil ocupacional de experto(a) en diseño textil.
- b. La certificación de evaluadores en la norma de competencias “experto(a) en diseño textil” es otorgada a aquellos artesanos expertos, con experiencia demostrada, que son seleccionados para participar de un taller de formación de evaluadores a cargo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE del Ministerio de Educación.
- c. El taller de formación de evaluadores de competencias de “experto/as en diseño textil” forma parte de la agenda permanente establecida entre el MINCETUR y SINEACE para impulsar procesos de evaluación, certificación y tecnificación de artesanos inscritos en el RNA. La certificación es emitida por el SINEACE del Ministerio de Educación a aquellos artesanos expertos que aprueben el taller de formación, declarándolos competentes.
- d. El taller es convocado por el MINCETUR y dirigido por especialistas del SINEACE. Participan candidatos seleccionados, es GRATUITO, tiene una duración de 04 días y se llevará a cabo en la ciudad de Pucallpa.

III. OBJETIVO DEL TALLER

Formar y acreditar expertos artesanos textiles como evaluadores en la norma de competencias “Experto(a) en diseño textil”.

IV. REQUISITOS DEL CANDIDATO

Los artesanos expertos con experiencia en diseño textil, interesados en presentar su candidatura para participación en el taller de formación de evaluadores en la norma de competencias “Experto(a) en diseño textil” deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser artesano(a) con experiencia en diseño textil, naturales de la región de Ucayali. La experiencia en textiles puede ser en las técnicas de telar de cintura, telar de pedal, tejido a mano (crochet, palito o macramé), bordados u otros.
- b. Tener habilidades de lecto-escritura básica y manejo de operaciones matemáticas como suma, resta, multiplicación y división.
- c. Adjuntar una copia simple de los siguientes documentos:

- i. Ficha de inscripción, debidamente llenada y firmada con lapicero azul. (Formato N° 05)
- ii. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales ni penales, debidamente llenada y firmada con lapicero azul. (Formato N° 06).
- iii. Constancias de trabajo o experiencia laboral que sustenten una **experiencia mínima de tres (3) años** en el rubro textil y/o diseño. Esta puede ser una constancia emitida por la asociación debidamente inscrita, que declara que el candidato tiene experiencia en textil y/o diseño.
- iv. Constancias o certificados de haber participado en:
 - Charlas, capacitaciones o talleres relacionados a la elaboración de textiles y/o diseño o similares en el sector Artesanía, en los últimos 10 años. Esta puede haber sido realizada por alguna institución pública o privada.
 - Ponente, facilitador y/o expositor en el sector artesanía emitida por alguna institución pública o privada en los últimos 5 años.
- v. Ficha del Registro Nacional del Artesano vigente.
- vi. Copia simple de DNI vigente.

V. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

- a. Los artesanos postulantes presentarán su candidatura y expediente por mesa de partes del MINCETUR, ubicado en la calle Uno Oeste – piso 15, urb. Córpac, San Isidro, de lunes a viernes, de 9:00 am a 5:30 pm. Para la inscripción los participantes deberán presentar su expediente llenado en original y debidamente firmado con lapicero azul.
- b. La convocatoria estará abierta desde el **29 de agosto hasta el 21 de setiembre**. Antes del envío de los documentos en físico, se sugiere remitirlos por vía electrónica para revisión al correo electrónico: dvillalba@mincetur.gob.pe (indicando en el asunto: CONSULTA)
- c. Los artesanos deberán tramitar sus candidaturas en las Dirección de Comercio Exterior o Turismo de la Región de Ucayali o el Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - CITE de la región.
- d. Los candidatos en caso de ser seleccionados por SINEACE preverán la disponibilidad de su tiempo durante el desarrollo del taller.

VI. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- a. La Dirección General de Artesanía centralizará todas las inscripciones de los postulantes; verificará la documentación recibida que deberá estar acorde con el ítem IV de la presente convocatoria y la trasladará al SINEACE para evaluación y selección de postulantes aptos al taller.
- b. SINEACE recibirá del MINCETUR las postulaciones y realizará la evaluación y selección de participantes.
- c. La Dirección General de Artesanía comunicará a los postulantes seleccionados para participación en el taller de formación de evaluadores con la publicación en la web del MINCETUR, además de un correo electrónico y llamada telefónica.

VII. CERTIFICACIÓN DE EVALUADORES

- a. Los candidatos que hayan sido seleccionados y convocados a participar del taller de formación de evaluadores y hayan obtenido una nota aprobatoria al final del taller; recibirán la certificación como evaluadores de competencias en el perfil ocupacional de “experto(a) en diseño textil”, emitida por el SINEACE.
- b. Los participantes seleccionados que no certifiquen como evaluadores recibirán una constancia de participación de la Dirección General de Artesanía del MINCETUR.

VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- a. Del 29 de agosto al 21 de setiembre convocatoria al taller de experto/a en diseño textil - Ucayali
- b. Del 6 al 19 de setiembre – levantamiento de observaciones de los expedientes vía mail, antes del envío en físico.
- c. El 24 de setiembre MINCETUR presentará al SINEACE los expedientes recibidos en físico.
- d. El 28 de setiembre Publicación de resultados (página web del MINCETUR)
- e. Del 02 al 05 de octubre Taller de formación de evaluadores en Ucayali

IX. CONSULTAS

Las consultas respecto a la postulación y llenado de documentos a presentar podrán realizarse a través de los siguientes medios:

Al teléfono 513-6100 Anexo 1536 preguntar por Doris Villalba Díaz.

Correo electrónico: dvillalba@mincetur.gob.pe (indicando en el asunto: CONSULTA)